

INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL
SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL DE COMUNIDAD
ENERO 2025

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico Mensual de Servicios de Trabajo Social de Comunidad
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Servicios Operacionales del Negociado de Instituciones de Custodia
Unidad de información:	Sección de Servicios Sociopenales Adultos y de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	El informe recoge datos de los servicios ofrecidos a través del área de trabajo social de comunidad.
Objetivos:	1. Ofrecer datos del número de entrevistas iniciales y estudios sociales llevados a cabo por el personal de trabajo social. 2. Proporcionar la cantidad evaluaciones de riesgo en comunidad. 3. Suministrar datos por tipo de intervenciones. 4. Brindar información sobre los planes de servicios a la familia, por tipo de plan, discusiones de casos,

	casos atendidos en el comité transdisciplinario y evaluaciones para otorgación de pases familiares.
	5. Enumerar las visitas para supervisión y seguimiento de menores y familia.
	6. Distinguir los Informes y Visitas al Tribunal.
	7. Evaluar las tendencias de cada objetivo a través del tiempo.
	8. Proveer información para desarrollar política pública sobre los servicios de trabajo social en comunidad.
Población de referencia:	Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles.
Variable(s) principal(es):	Número de servicios.
Cobertura:	Mayagüez y San Juan.
Unidad de análisis:	Unidades de Trabajo Social de Comunidad.
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	La información proviene de un registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente.

Periodo de referencia: AF 2024-25

Información presentada en el informe es desglosada por género: No.

Política de revisión de datos previamente publicados: Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación: Mensual

Solicitud del informe: Por correo electrónico.

Obtención del informe: En portal del Departamento.

Medios de divulgación de informe: Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet: <http://dcr.pr.gov/>

Costo del informe: No.

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

14 de marzo de 2025

Oficina de Desarrollo Programático

Persona contacto para este informe: Zuania V. Busigó Rodríguez

En noviembre 2024, entró en vigor dentro del Capítulo de Evaluación y Clasificación de Menores, la Norma 6.1 donde se implementa un nuevo Proceso de Clasificación.

Definiciones para la complementación del Informe Estadístico de Comunidad

- 1. Trabajador Social de Comunidad:** el trabajador social (TS) de comunidad es el profesional que presta servicio a la familia y/o recurso del/la menor con custodia entregada al Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). El trabajador social (TS) de comunidad en conjunto con el trabajador social (TS) institucional juegan un rol activo en los procesos con el equipo transdisciplinario y con la Sección de Clasificación y Evaluación (SCE).
- 2. Sección de Clasificación y Evaluación (SCE):** sección especializada en evaluar, clasificar o reclasificar a todo/a menor con custodia entregada al DCR para determinar el nivel de tratamiento requerido o los servicios especializados necesarios y responsables de aplicar el Instrumento de Clasificación en Custodia (ICC) a todo(a) joven con custodia entregada a Instituciones Juveniles del D.C.R.
- 3. Discusiones de Casos:** reuniones efectuadas con los diferentes profesionales (dentro y fuera del centro) responsables de proveer los servicios de acuerdo con el tratamiento y de manera integrada intervienen con el menor y la familia. Estas reuniones tienen como propósito principal atender todo lo relacionado a los participantes, desde su ingreso.
- 4. Entrevista Inicial:** es la primera intervención que realiza el profesional a los recursos del menor (familia, encargado, tutor legal), destinada a establecer en primera instancia vínculo profesional, obtener, explorar y proporcionar información del historial. Esta recogida de datos es para la evaluación inicial y avalúo (aplicando varios instrumentos) donde se identifica de manera preliminar fortalezas y necesidades, con el propósito de establecer los acuerdos y servicios que se proyecta ofrecer. En esta entrevista también se ofrece orientación general sobre los servicios a ofrecerse, los procedimientos y normas a nivel comunitario e institución.
- 5. Estudio Social:** es el producto final realizado por el profesional de ayuda, luego de llevar a cabo varias intervenciones abarcadoras con el propósito de inquirir, estudiar, analizar y ponderar las condiciones y circunstancias completas en que se encontraba el menor y sus recursos familiares (encargados) en su entorno social antes de ingresar a la institución. Es a través del estudio social que el profesional puede conocer cuáles son los múltiples factores que inciden en la situación del sistema familiar que llevan al joven a delinquir. Esto se lleva a cabo a través de un procedimiento metodológico de investigación cualitativa para comprender la realidad de los impactados.
- 6. Evaluación de pases a la comunidad:** el trabajador social del Centro de Servicios Multifamiliares explora e investiga minuciosamente con la familia y en la comunidad si existen las condiciones adecuadas para que el menor pueda disfrutar de pase.

- 7. Evaluación de riesgos en comunidad:** es cuando el Trabajador Social de institución examina, explora y recoge los datos esenciales del menor para identificar una posible amenaza o riesgo que pueda sufrir o algún tipo de daño físico en la comunidad. La evaluación se lleva a cabo por medio de intervenciones profesionales con el menor en detención o custodia.
- 8. Informes del Tribunal:** es el Informe que rinde el Trabajador Social de Comunidad para el Tribunal de Menores relacionado con la celebración de las Vistas de Revisión. Incluye detalladamente: los servicios recibidos y necesidades detectadas en el menor y familia en cada área; las actividades llevadas a cabo; logros obtenidos o dificultades y las proyecciones por área de servicios; receptividad y la conducta exhibida por el menor y familia durante su estadía en el centro o en comunidad. Discute el informe con la familia previo a la vista de revisión.
- 9. Intervención grupal:** el trabajador social realiza reuniones con varios menores (matrícula) y sus familiares. En la intervención utiliza diferentes modalidades en el ofrecimiento de estos servicios, tales como: talleres, charla, adiestramientos, seminarios, conferencia, entre otras actividades asociadas. Es un proceso que involucra un conjunto de ejercicios y dinámicas coherentes y organizadas, desde un referente teórico-metodológico, con la finalidad de atender de forma colectiva las múltiples y diversas necesidades en común de los participantes, además de apoderarlos en las fortalezas y habilidades. Algunas de ellas pudieran ser intervención grupal socioeducativa e intervención grupal psicosocial.
- 10. Intervención individual:** entrevistas que realiza el profesional de la conducta humana con el menor para darle seguimiento a las necesidades presentadas, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Individualizado de Servicios – bajo la filosofía de tratamiento sería el Plan Integrado de Cuidado. Las entrevistas se llevan a cabo de manera estructuradas o semi estructuradas, pueden ser sistémicas, conductuales, cognitivas, humanísticas, centrada en la tarea, etc. Enfocada siempre en el cumplimiento de la meta y objetivos establecidos del Plan, cuya finalidad pudiera ser orientación, motivación, asesoramiento, terapéutico, evaluación o seguimiento, etc.
- 11. Plan de egreso cuando el menor sale a comunidad:** el trabajador social comunitario junto con el trabajador social de la institución elaboraran un *Plan de Egreso Estructurado*, que contempla servicios y continuidad de tratamiento para el joven y su familia de acuerdo con el PIS (PCI) en las siguientes áreas: académica o vocacional; ocupacional; labor social comunitaria; servicios; salud física, salud mental y sustancias controladas; servicios en el área espiritual; desarrollo de destrezas sociales y personales (competencia psicosocial, restitución social, calidad de vida); talleres, adiestramiento y capacitación, entre otros. Establece junto con el menor y familia una programación detallada diaria donde se especifica lo siguiente: entrada y salida del menor; lugares para visitar (escuela, universidad, trabajo, iglesia, parques, tiendas, mall, colmado,

supermercado); actividades a nivel comunitario; talleres grupales y familiares, actividades educativas/culturales/religiosas, recreativas; servicios voluntarios, entre otros.

- 12. Plan de egreso cuando el menor cumple su medida dispositiva:** el trabajador social comunitario junto con el trabajador social de la institución elaborarán un *Plan de Egreso Estructurado*, que contempla servicios y continuidad de tratamiento para el joven y su familia de acuerdo con el PIS (PCI) en la comunidad.
- 13. Plan Integrado de Cuidado (PIC):** procedimiento que establece de forma estructurada y específica los servicios que requiere el/la menor al momento de ingresar a Instituciones Juveniles considerándolo como ser integral. Identifica y promueve las fortalezas y atiende aquellas necesidades criminogénicas, las áreas cuentan con unas metas específicas donde cada profesional y personal a cargo establecerá los objetivos específicos y la modalidad de intervención, frecuencia y duración de acuerdo al Nivel de Tratamiento contemplado en la Guía del Plan Integrado de Cuidado (PIC). Una vez el(la) joven ingrese inicialmente al Centro de Detención se le realizará su Plan Integrado de Cuidado (en Detención), el cual será revisado mensualmente, según el tiempo de estadía del (de la) joven en el centro. Si la clasificación del (de la) joven cambia a custodia, el Equipo Transdisciplinario será convocado para actualizar el P.I.C. ya realizado en Detención y crear un nuevo P.I.C. (en Tratamiento), el cual también será revisado mensualmente. Habrá solo un Plan Integrado de Cuidado, el cual será revisado (y modificado de ser necesario) mensualmente o cuando las circunstancias legales del (de la) joven cambien.
- 14. Supervisión de Pases:** el trabajador social del Centro de Servicios Multifamiliares evalúa mediante visita al hogar y a la comunidad, si el menor y familia están cumpliendo con las normas establecidas para el disfrute de este.
- 15. Visitas a otras agencias, municipios, organizaciones sin fines de lucro:** gestiones que realiza el profesional con distintas agencias del gobierno y entidades, con el fin de coordinar referidos o servicios para el menor o familia como parte del plan de tratamiento.
- 16. Vistas al Tribunal:** el trabajador social del Centro de Servicios Multifamiliares correspondiente representa al trabajador social institucional en las Vistas de Revisión en el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Asuntos de Menores, en calidad de representante del DCR del menor y la familia, de manera presencial o virtual.
- 17. Visitas para seguimiento a la familia:** son las visitas que realiza el trabajador social en la residencia donde vive la familia del menor.
- 18. Visitas para supervisión de menores egresados a comunidad:** cuando el menor se encuentra en una salida provisional o programa, el trabajador social realiza las visitas al hogar donde se encuentra el menor, dándole seguimiento a éste y familia en comunidad. Además del seguimiento al tratamiento, corrobora el cumplimiento del Plan de Egreso a Comunidad para propiciar la integración

adecuada del menor dentro de un continuo de servicios y supervisión por el personal del Centro de Servicios Multifamiliares.

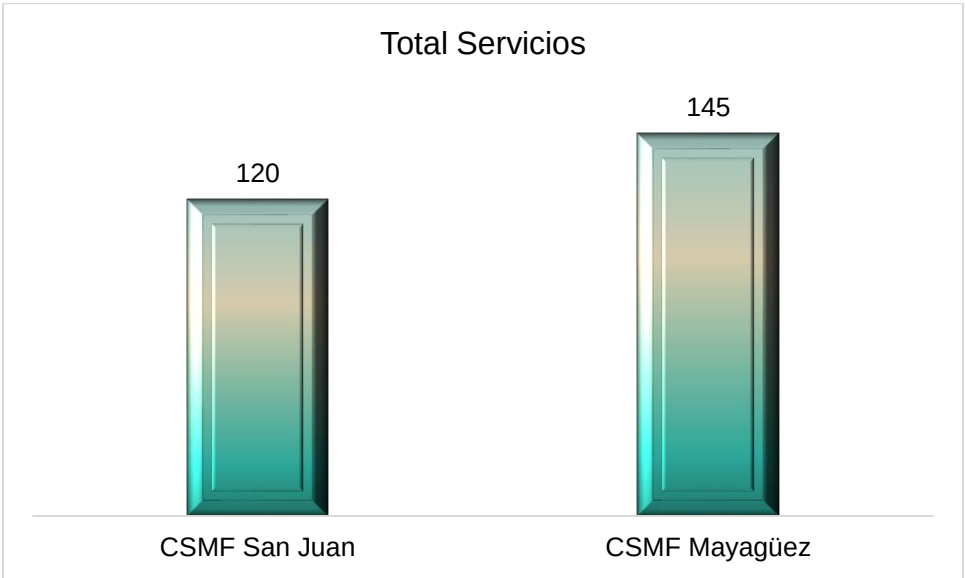
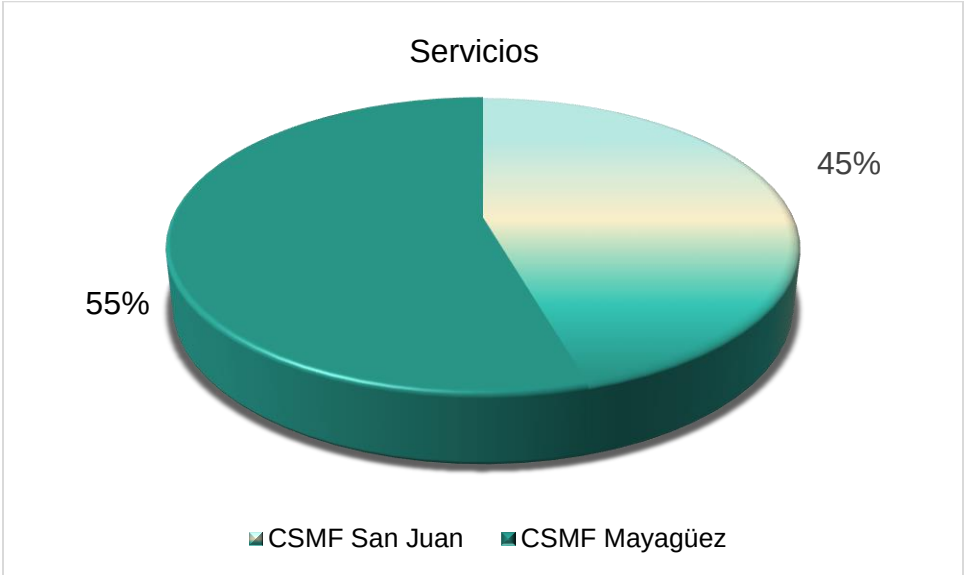
Definiciones relacionadas con el Comité de Tratamiento

- 1. Comité de Tratamiento Equipo Transdisciplinario:** grupo de profesionales especializados de diferentes áreas de servicios del sistema juvenil que trabajan de forma conjunta e integrada compartiendo información, conocimientos, habilidades y responsabilidades que trascienden su propio espacio de disciplina con el propósito de dar énfasis a la respuesta y efectividad de los servicios de acuerdo al Plan Integrado de Cuidado (PIC) establecido con el menor. Estos profesionales llevan a cabo reuniones con los diferentes componentes de servicios a nivel del sistema con el propósito de atender todo lo relacionado al/a la menor y su familia.
- 2. Reuniones celebradas del Equipo Transdisciplinario:** son las reuniones efectuadas con los diferentes componentes de servicios y diferentes profesionales (dentro y fuera del centro) responsables de proveer los servicios de acuerdo con el tratamiento y de manera integrada, que intervienen con el/la menor y la familia. Estas reuniones tienen como propósito principal atender todo lo relacionado a los participantes, desde su ingreso, dando énfasis a la respuesta y efectividad de los servicios, los logros alcanzados cuando se observe progreso, además de las necesidades y dificultades presentadas y las razones por las cuales estén aun latentes. Otros aspectos que se atiende son las siguientes: maximizaciones, flexibilizaciones, solicitudes de pases, dinámicas familiares, medidas de seguridad adicional, entre otros.
- 3. Cantidad de casos discutidos:** Es la cantidad de casos atendidos en las reuniones efectuadas con el equipo transdisciplinario. La cantidad de casos discutidos puede variar a la cantidad de reuniones. Ejemplo: en una sola reunión se puede llevar a cabo tres discusiones de casos.

Nota: En noviembre 2024 entra en vigencia la Norma 6.1 Evaluación y Clasificación de Menores donde se implementa nuevo Proceso de Clasificación.

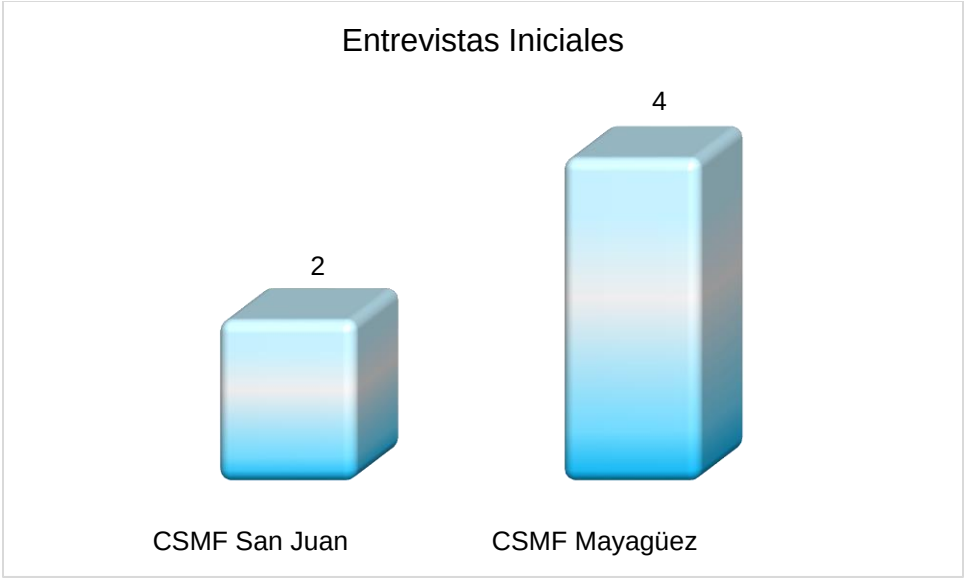
SERVICIOS

En este periodo los Centros de Servicios Multifamiliares ofrecieron un total de **265** servicios a jóvenes transgresores y familiares, de los cuales **120 (45%)** fueron en el CSMF San Juan y **145 (55%)** fueron en el CSMF Mayagüez.



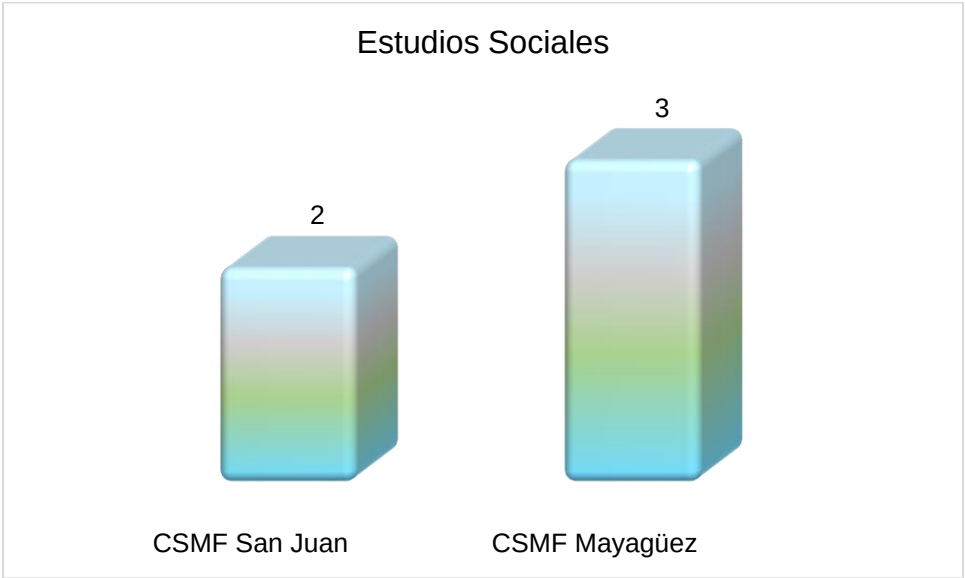
Entrevistas Iniciales

Entre los servicios ofrecidos por los trabajadores sociales de comunidad están las entrevistas iniciales. En este mes se realizaron **6** entrevistas iniciales, **2** fueron realizadas por el CSMF San Juan y **4** por el CSMF Mayagüez.



Estudios Sociales

Se reportaron **5** estudios sociales realizados en el mes; **2** fueron realizados por el CSMF San Juan y **3** por el CSMF Mayagüez.



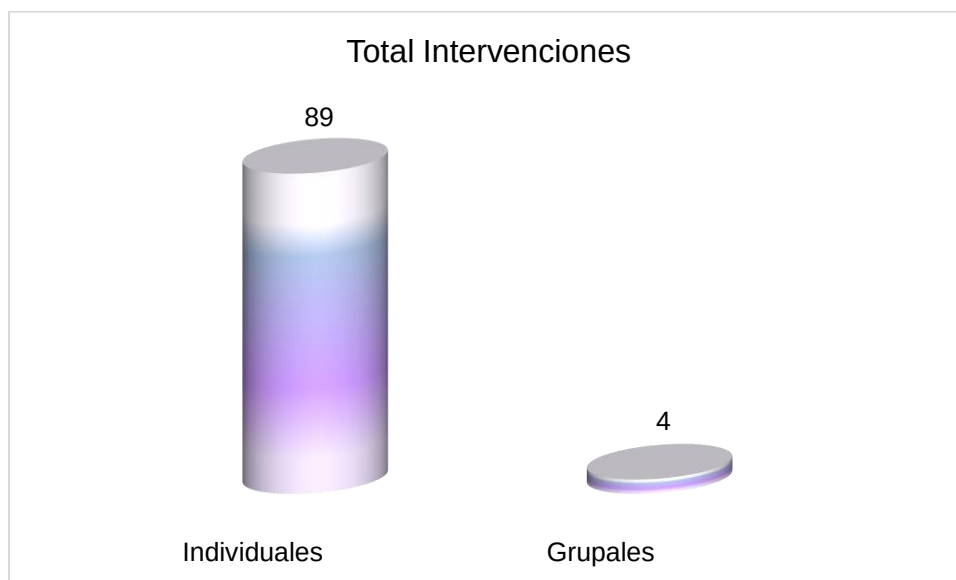
Evaluación de Riesgo en Comunidad

El total de las evaluaciones de riesgo en comunidad en el mes fueron **11**; **4** fueron realizadas en el CSMF San Juan y **7** en el CSMF Mayagüez.

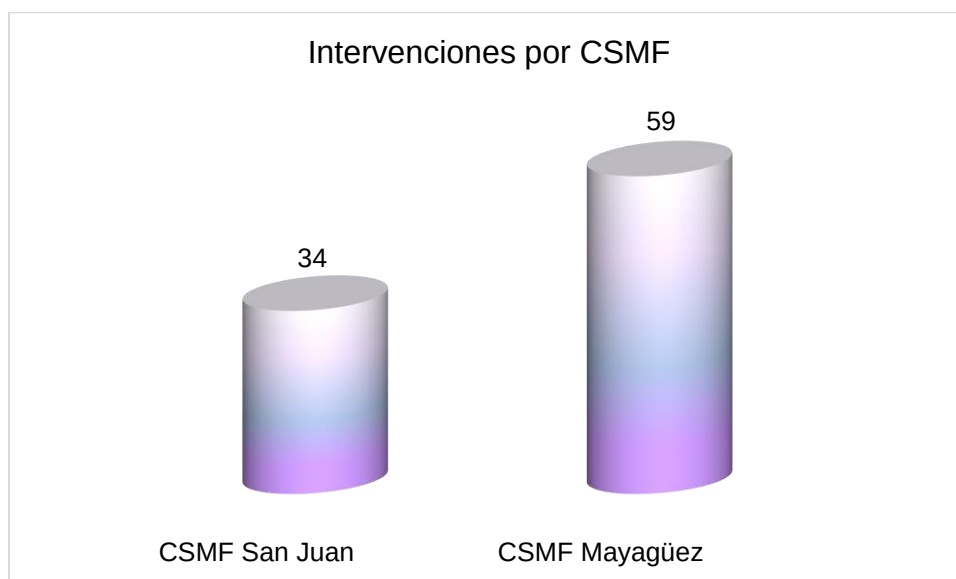


Intervenciones Individuales y Grupales

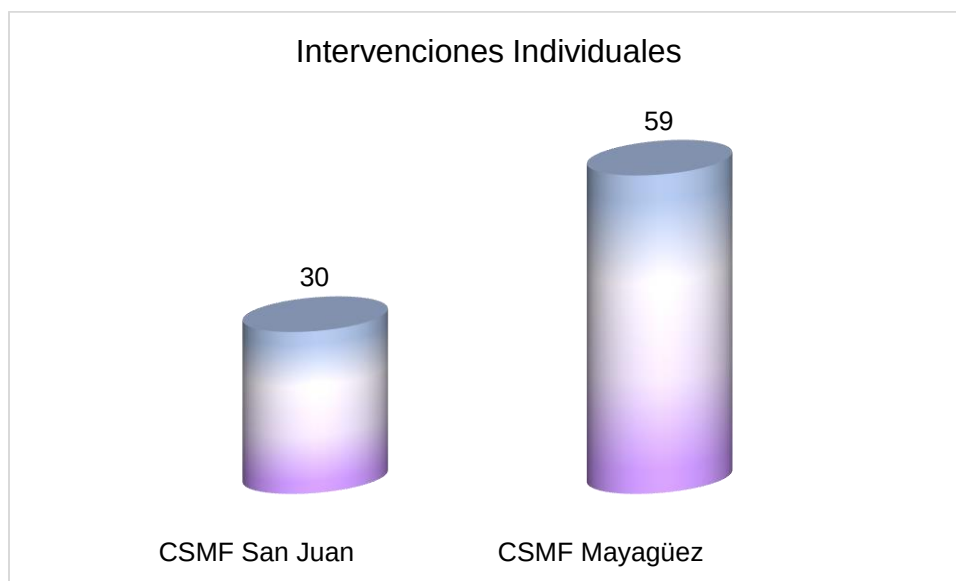
El total de intervenciones en general realizadas en el mes, ascienden a **93**, de éstas **89** fueron intervenciones individuales y **4** fueron intervenciones grupales.



De las 93 intervenciones, **34** fueron realizadas en el CSMF San Juan y **59** en el CSMF Mayagüez.

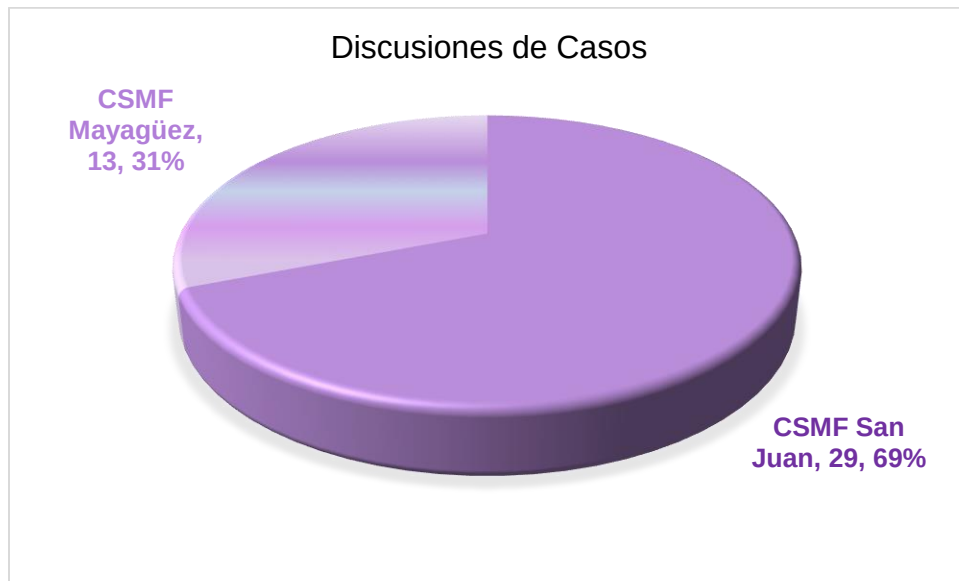


A continuación, se muestran las intervenciones individuales y grupales realizadas por los Centros de Servicios Multifamiliares.



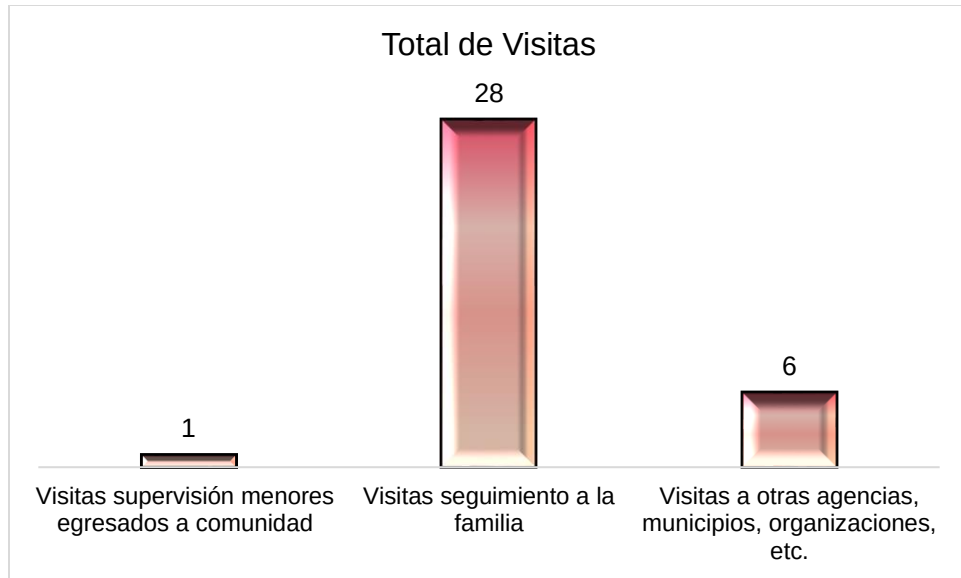
Discusiones de Casos

Se realizaron **42** discusiones de casos en el mes; **29 (69%)** fueron realizadas en el CSMF San Juan y **13 (31%)** en el CSMF Mayagüez.

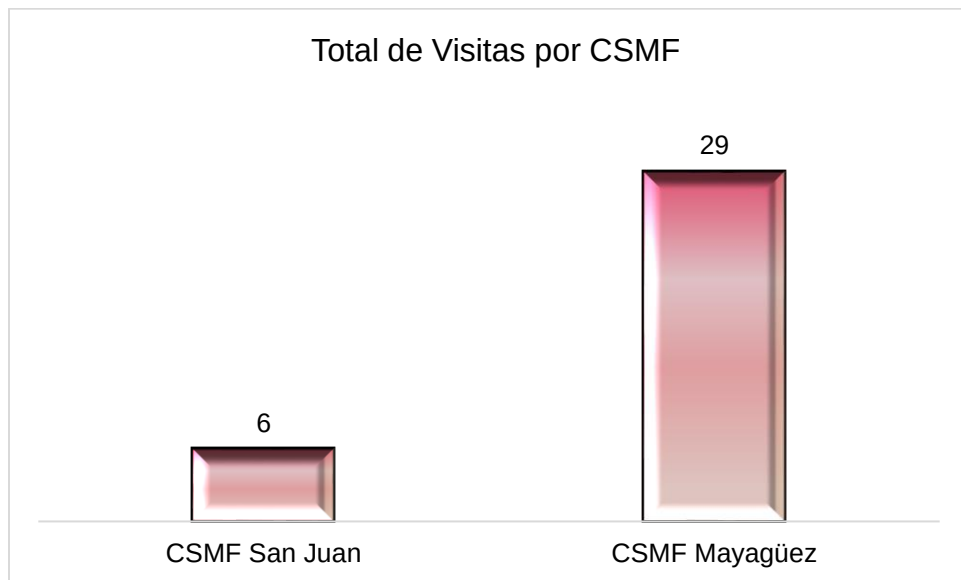


Visitas para supervisión de menores egresados a comunidad, para seguimiento a la familia y a otras entidades

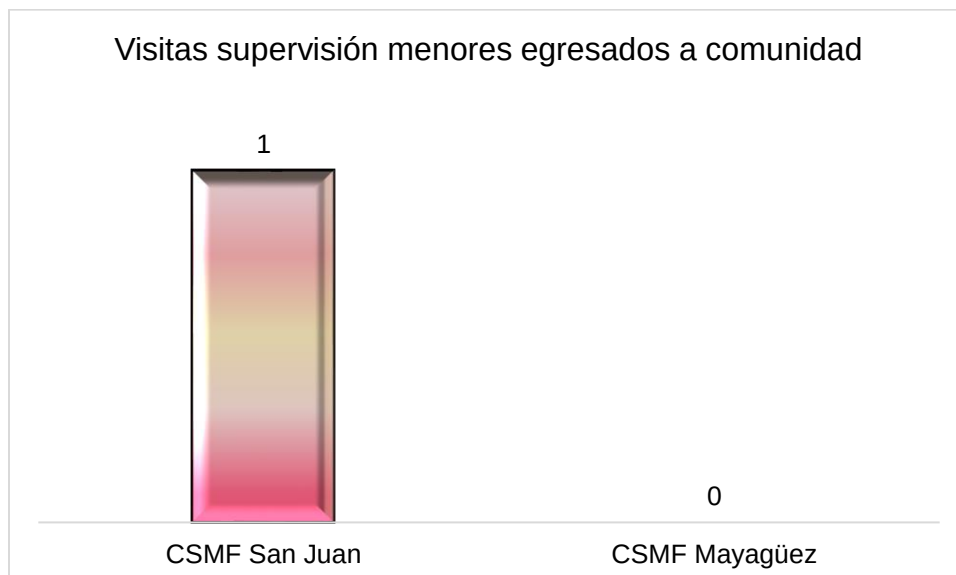
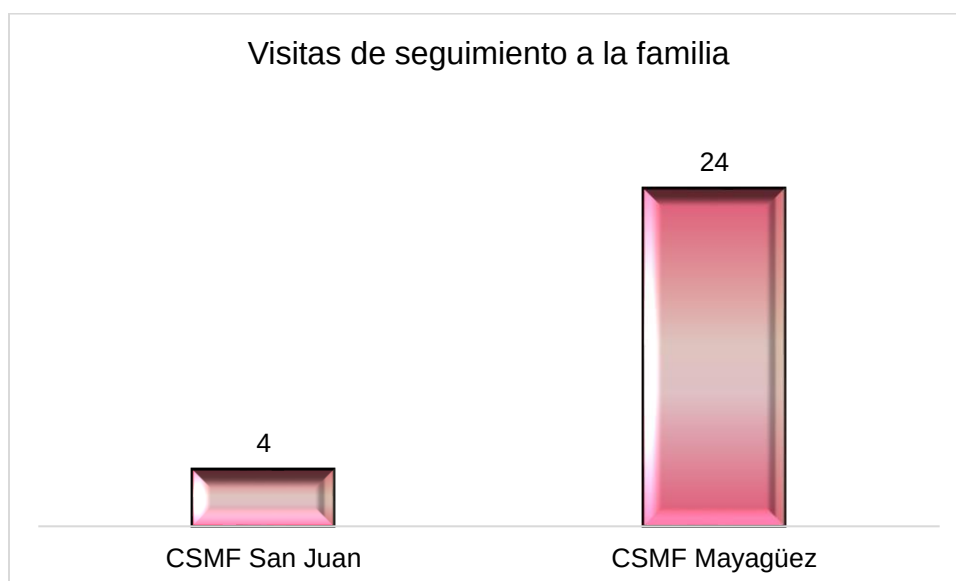
Los Centros de Servicios Multifamiliares hicieron un total de **35** visitas realizadas en el mes. De éstas, **28** fueron visitas de seguimiento a la familia, una (**1**) visita fue para la supervisión de un menor egresado a comunidad y **6** fueron visitas a otras agencias, municipios, organizaciones, etc.

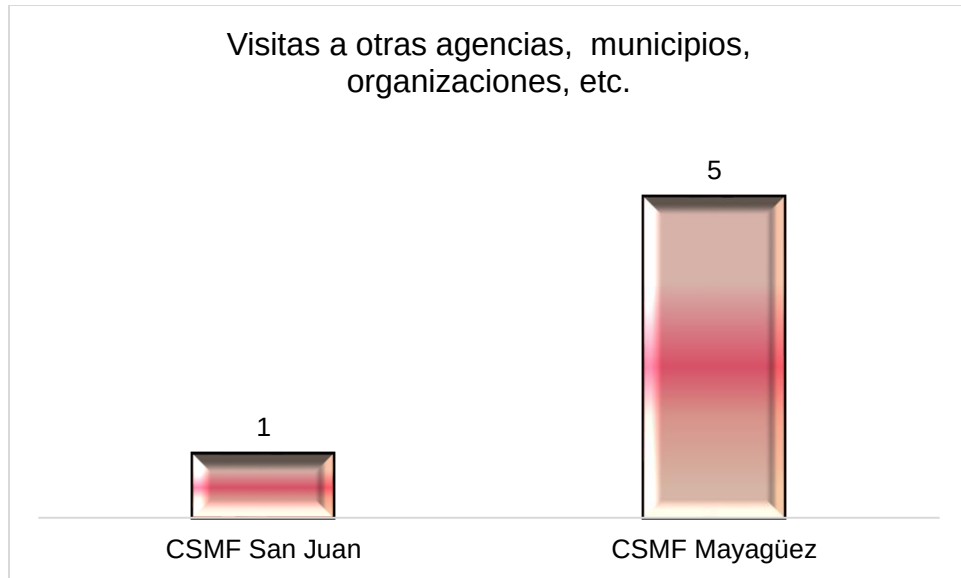


De las 35 visitas realizadas en total, **29** fueron en el CSMF Mayagüez y **6** en el CSMF San Juan.



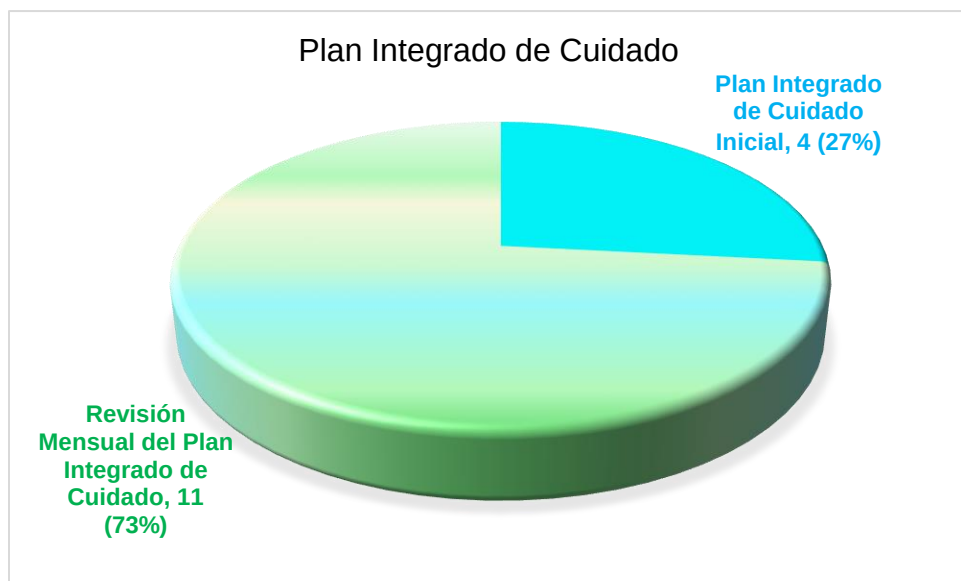
Las visitas realizadas por los Centros de Servicios Multifamiliares se desglosan de la siguiente manera: de las **28** visitas de seguimiento a la familia; **24** fueron realizadas por el CSMF Mayagüez y **4** por el CSMF San Juan. Una **(1)** visita para la supervisión de menores egresados a la comunidad fue realizada por el CSMF San Juan. En el CSMF Mayagüez no reportaron visitas para la supervisión de menores egresados a comunidad para este mes. De las **6** visitas a otras agencias, municipios, organizaciones, etc.; una **(1)** fue realizada por el CSMF San Juan y **5** por el CSMF Mayagüez.

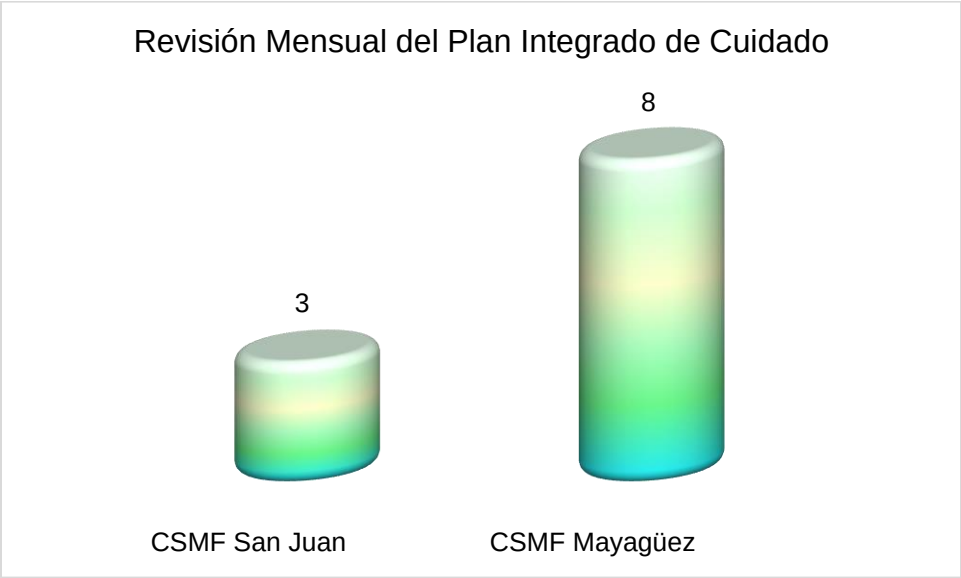
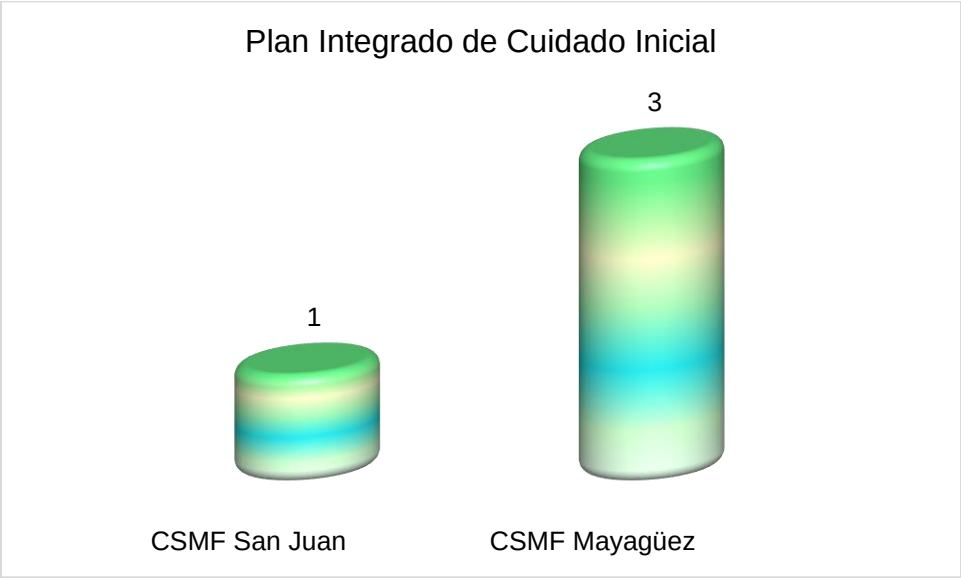
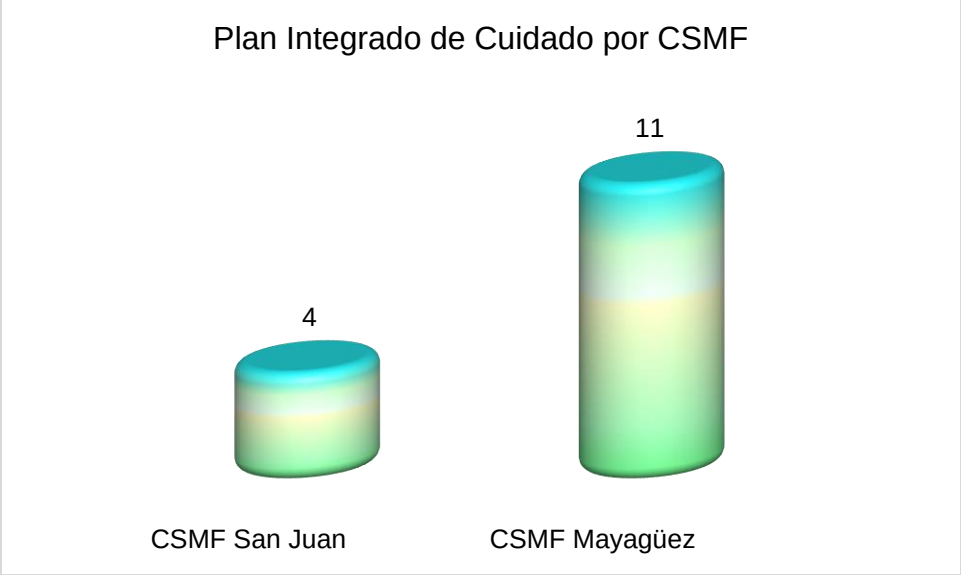




Plan Integrado de Cuidado Inicial y Revisión Mensual

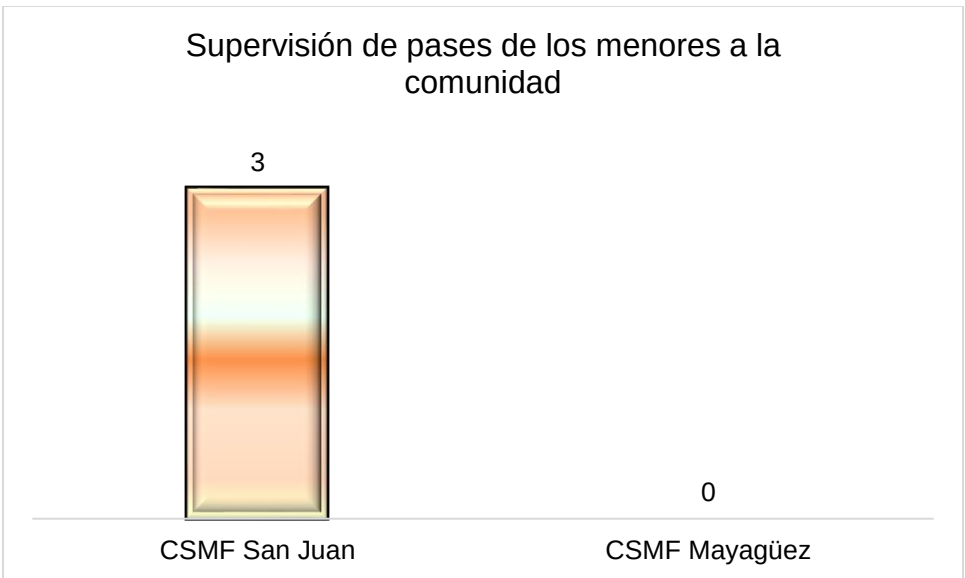
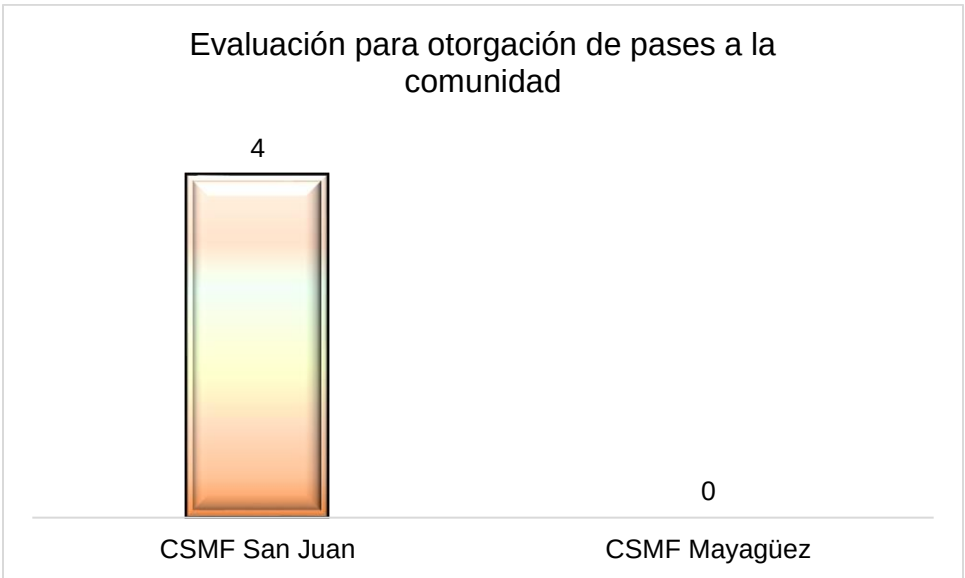
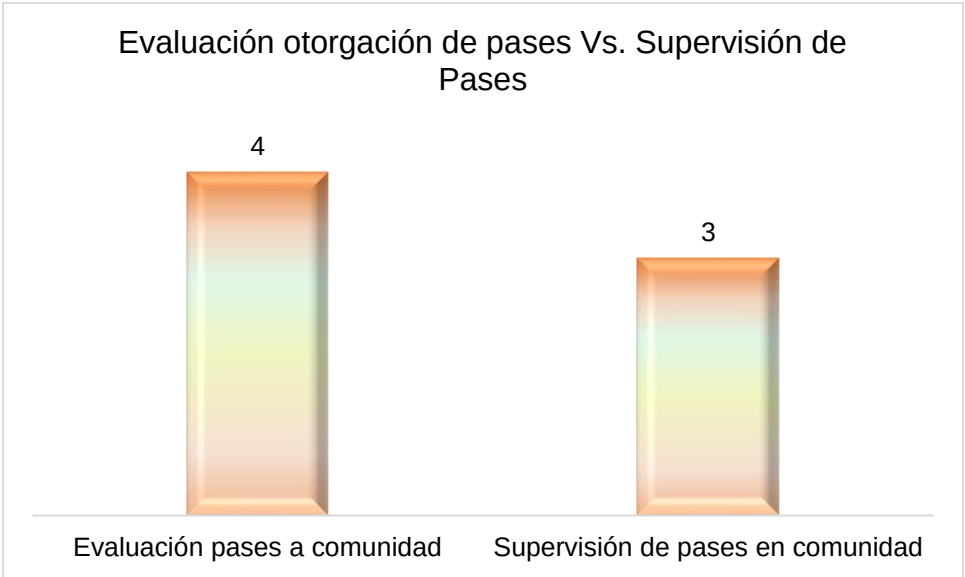
El total de Planes Integrados de Cuidado Inicial y las Revisiones Mensuales realizadas por los Centros de Servicios Multifamiliares ascienden a **15**; **4 (27%)** fueron Planes Integrados de Cuidado Inicial y **11 (73%)** fueron Revisiones Mensuales del Plan Integrado de Cuidado. El CSMF Mayagüez realizó **11** y el CSMF San Juan realizó **4**.





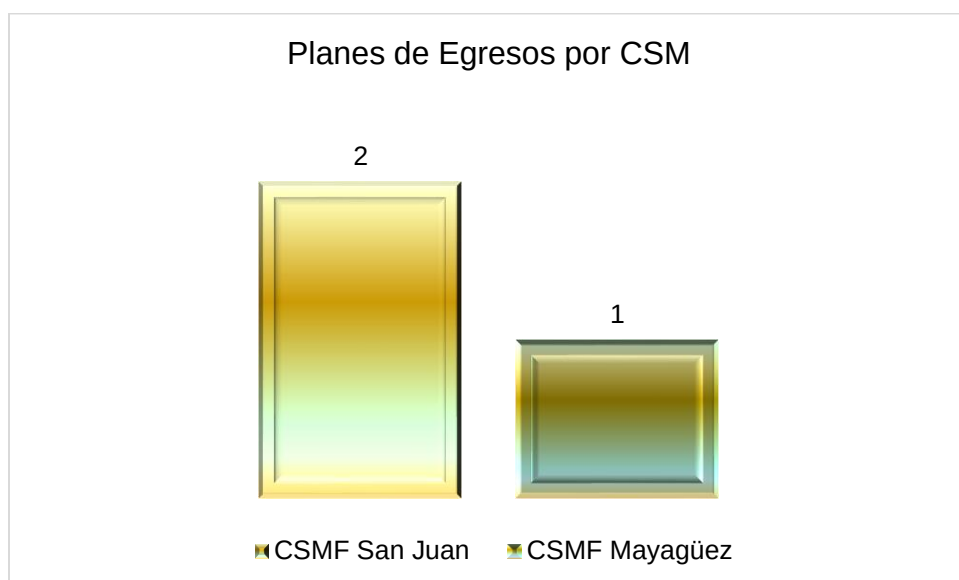
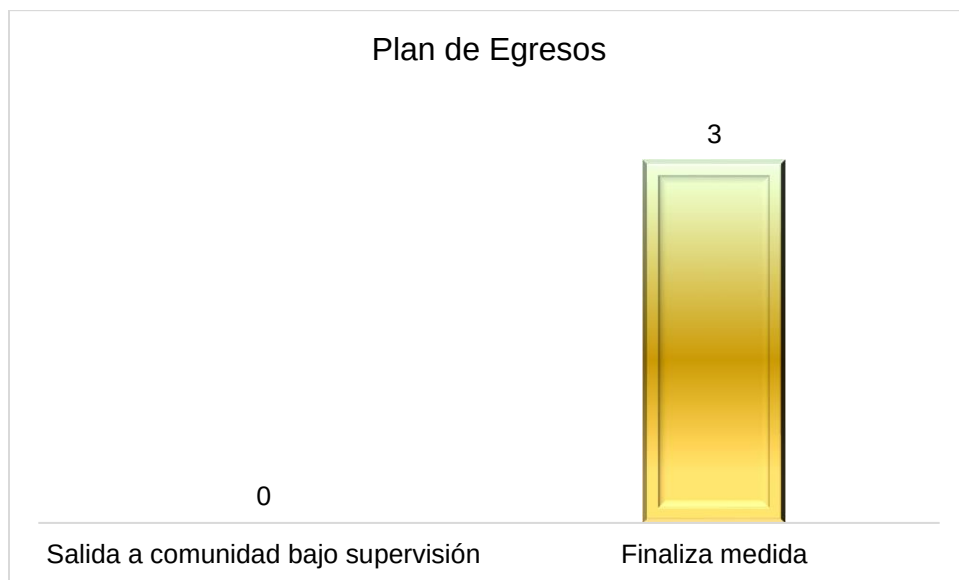
Evaluación para otorgación de pases y supervisión de pases de menores a la comunidad

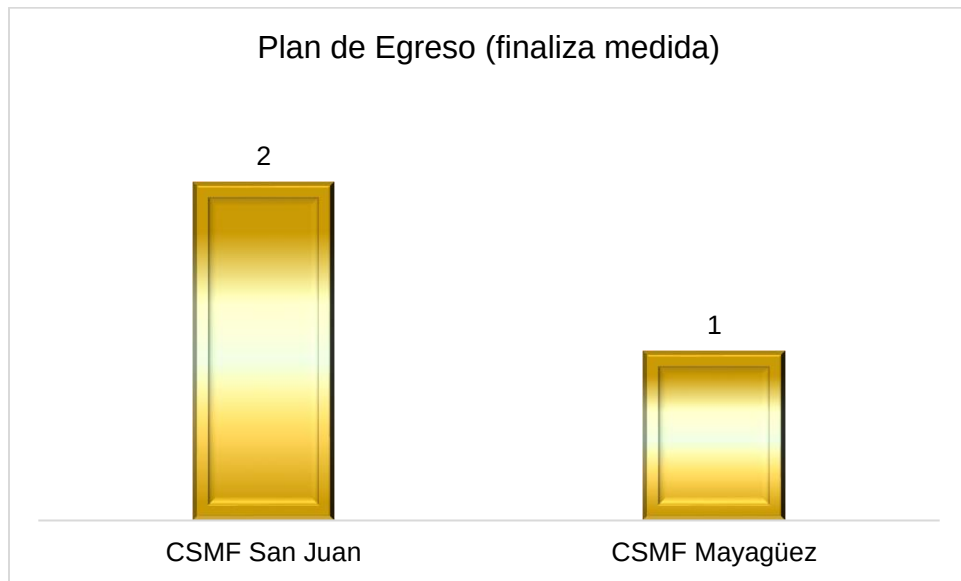
Los Centros de Servicios Multifamiliares reportaron **4** evaluaciones para otorgación de pases a la comunidad y **3** supervisiones de pases de menores en la comunidad. Todas las 4 evaluaciones y las 3 supervisiones fueron realizadas por el CSMF San Juan. El CSMF Mayagüez no reportó evaluaciones ni supervisiones para este mes.



Planes de Egreso a los menores

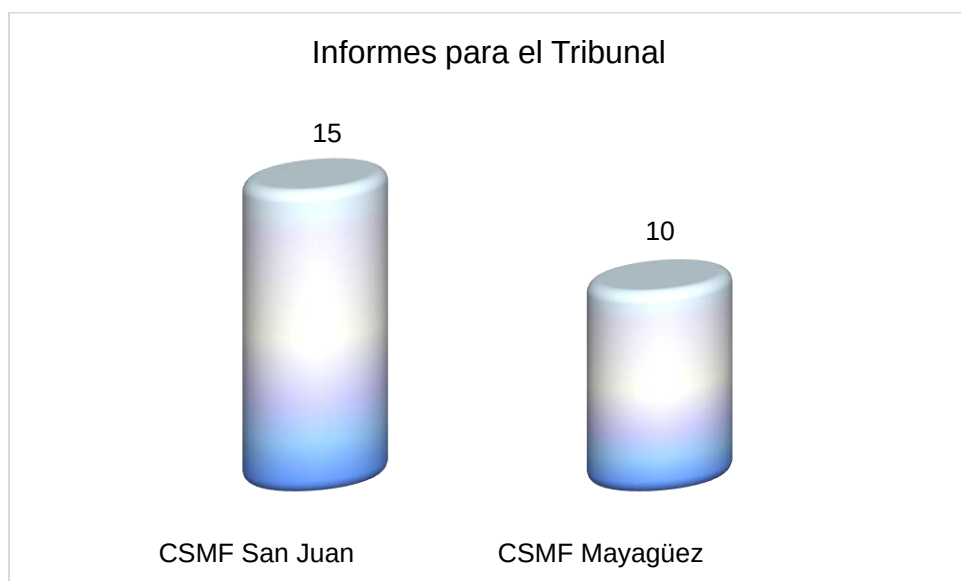
El total de planes de egresos realizados por los Centros de Servicios Multifamiliares en el mes fueron **3** y todos fueron planes para cuando los jóvenes finalizaron la medida dispositiva. 2 planes fue realizado por CSMF San Juan y uno (1) por CSMF Mayagüez. De igual forma, para este mes los Centros de Servicios Multifamiliares no reportaron planes de egreso cuando el menor sale a la comunidad bajo la supervisión del DCR.





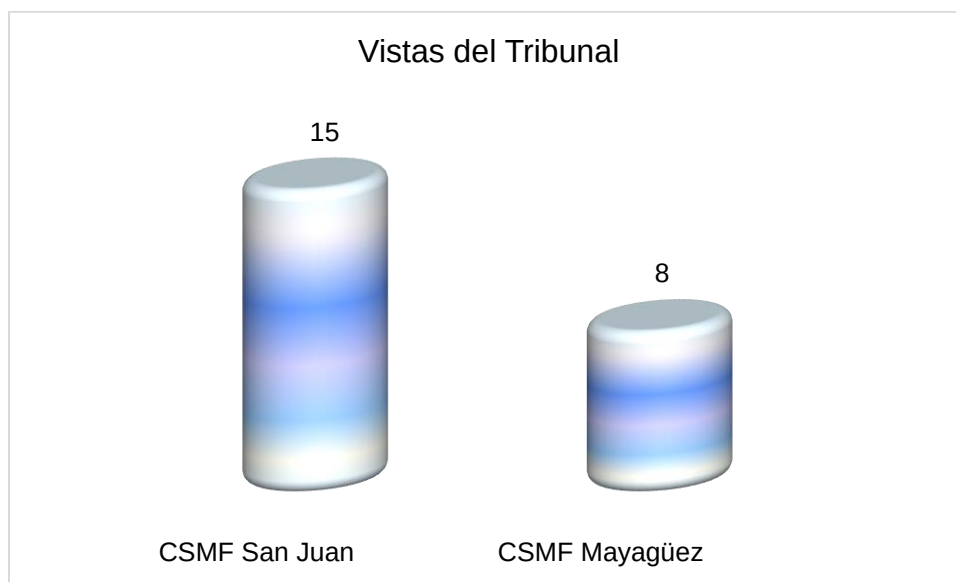
Informes para el Tribunal

Los informes para el Tribunal en total realizados en el mes fueron **25**; el CSMF San Juan realizó **15** informes y CSMF Mayagüez realizó **10**.

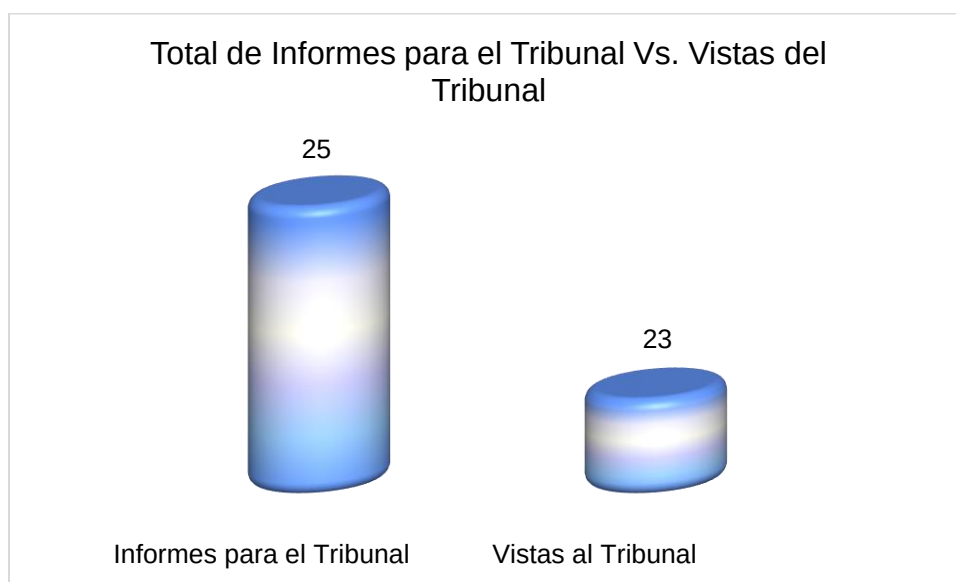


Vistas al tribunal (presencial o virtual)

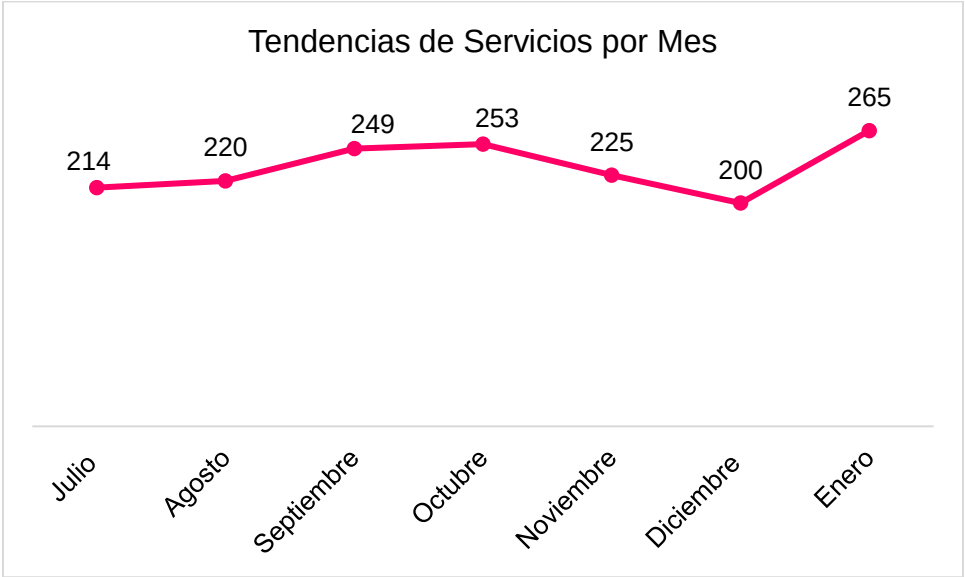
Las vistas al Tribunal en total para este mes ascienden a **23**; el CSMF San Juan tuvo **15** vistas del tribunal y CSMF Mayagüez tuvo **8**. Las vistas pueden ser tanto presenciales como virtuales.



Según los datos recibidos, se informa que se realizaron **25** informes para el Tribunal y hubo **23** vistas del Tribunal.



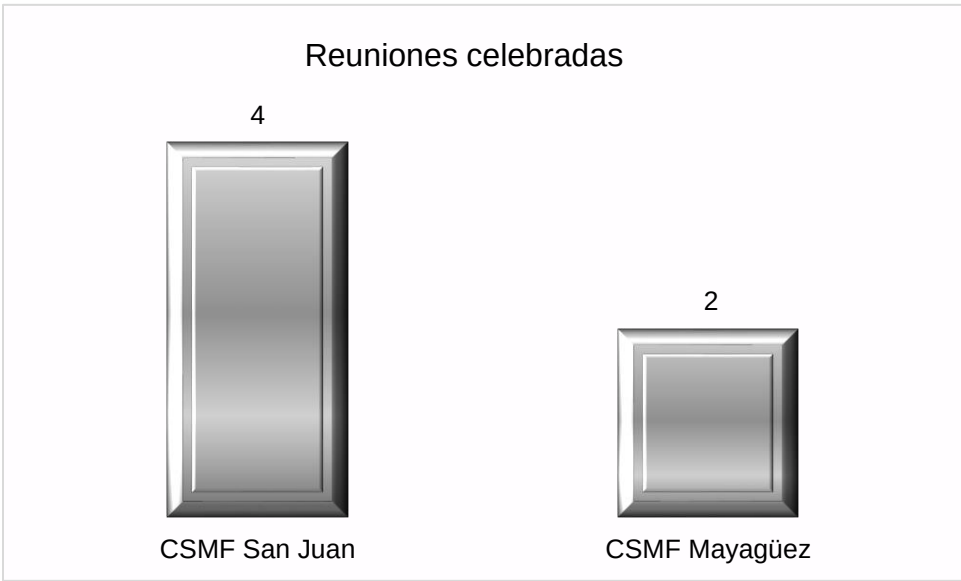
Tendencias de Servicios por Mes



EQUIPO TRANSDISCIPLINARIO

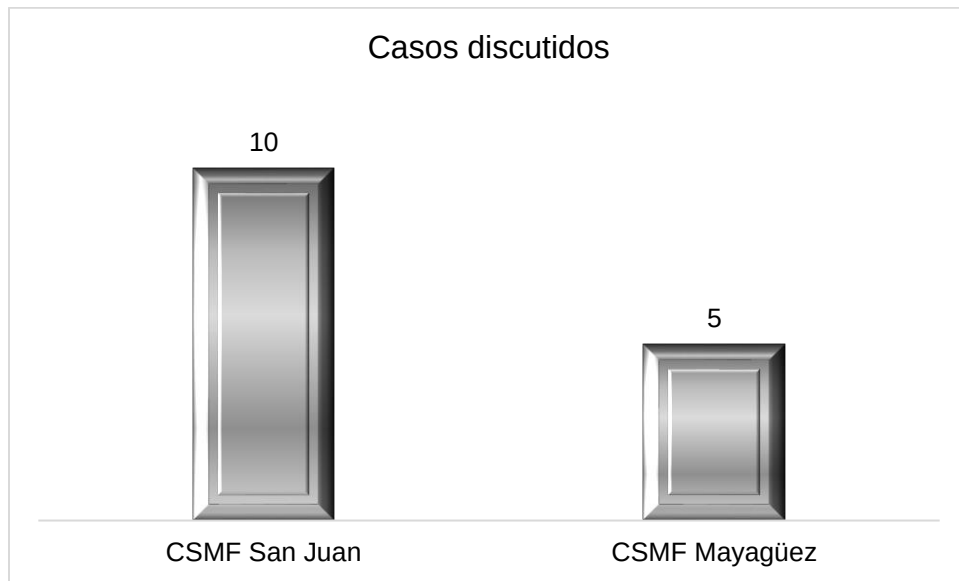
Reuniones celebradas

La totalidad de la participación del personal de los Centros de Servicios Multifamiliares en las reuniones celebradas por el equipo transdisciplinario en el mes fueron **6**; en el CSMF San Juan fueron **4** y en el CSMF Mayagüez fueron **2**.



Casos discutidos

Los casos discutidos por los Centros de Servicios Multifamiliares fueron **15** en total, el CSMF San Juan discutió **10** casos y el CSMF Mayagüez discutió **5**.



Dentro de las **6** reuniones celebradas por los Centros de Servicios Multifamiliares, se discutieron un total de **15** casos. Desglosándolos por cada centro; el CSMF San Juan discutió **10** casos dentro de las **4** reuniones celebradas, mientras que el CSMF Mayagüez discutió **5** casos dentro de las **2** reuniones celebradas. La cantidad de los casos discutidos y las reuniones celebradas no siempre van a coincidir, ya que, por ejemplo, en una sola reunión se puede llevar a cabo tres o más discusiones de casos.

